PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto No. 2662.-

POR EL CUAL SE NOMBRA, TRASLADA, CONCEDE Y PRORROGA PERMISO Y ACEPTA RENUNCIA A EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

Asunción, 26 de Enero de 1951.

Nº 72.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase empleados del Ministerio de Salud Pública a las siguientes personas:

PARQUE SANITARIO
Sta.Concepción Pereira, a la categoría D-1, en reemplazo de la Srta.Aida Ninfa Argüello, quien pasa a ocupar otro cargo, con antiguedad del 15 de Enero del año en curso.

III DEPARTAMENTO "SERVICIOS MEDICOS"
Sta.Rosa Fernández, a la categoría B-11, en reemplazo de la Sta.Florinda Mendoza, quien pasa a ocupar otro cargo, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA DE URGENCIA.
Sta.Ana Schmitz, a la categoría B-11, en reemplazo de la Sta.Ermelinda Villalba, quien abandonó el cargo, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.

V DEPARTAMENTO "TUBERCULOSIS"
INSTITUTO CONTROL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y COLECTIVIDADES (SECCION ALIMENTACION).-
Sta.Ana María Arrúa, a la categoría B-11, en carácter interino, en reemplazo del Sr.Angel Arrúa, quien asciende, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.

VI REPARTAMENTO "LEPRA Y VENEREAS"
COLONIA SANTA ISABEL.
Sta.María Teresa Grangetto, a la categoría I.F.3., en reemplazo de la Sta.Lucía Ayala, quien renunció, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.

EDUCACION SANITARIA
Sta.Elsa O.Granada, a la categoría V.3., en reempla-

///.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto Nº. 2662.-

Nº .....

//..... zo de la Sta.Edith Rolón, quien pasa a ocupar otro cargo, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.-

Art.2º.- Trasládase de un cargo a otro a los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública:

Sta.Aida Ninfa Argüello, de la categoría D-1 del Parque Sanitario, a la de B-11 de la Sección Personal, en reemplazo de la Sra.Angélica de Ortúzar, quien renunció, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Sta.Florinda Mendoza, de la categoría B-11 del III Departamento "Servicios Médicos", en igual carácter al Departamento Administrativo, en reemplazo de la Sta.Marie Medina, quien renunció, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Sta.Edith Rolón, de la categoría V.3. del Departamento de Educación Sanitario, a la de V.1. del Jardín Infantil Nº 1, en reemplazo de la Sta.Herminia Rodríguez, quien renunció, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Sr.Angel Arrúa, de la categoría B-11 de la Sección Administrativa del Instituto de Control de la Salud de las Personas y Colectividades, a la de G.S.1., en la Sección Técnica, en reemplazo del Sr.Victoriano Lugo, quien solicitó permiso, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Art.3º.- Concédase permiso a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública que se detallan a continuación:

Sta.Ana Silvia Narvaez, Dietista de la Sección Alimentación (I Departamento), por el término de dos meses, sin goce de sueldo, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Sta.Nelly Vallejos Zarza, de la categoría B-1 del III Departamento "Servicios Médicos", por el término de dos meses, sin goce de sueldo, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Sr.Victoriano Lugo, de la categoría G.S.1. de la Sección Técnica del Instituto de Control de la Salud de

//.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto No. 2662.-

Nº .....

//..... las Personas y Colectividades, por el término de seis meses, sin goce de sueldo, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Art.4º.- Prorróguese el permiso concedido al Dr.Facundo Ramos de la categoría M.S. del Ministerio de Salud Pública, por el término de dos meses mas, sin goce de sueldo, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.-

Art.5º.- Acéptese la renuncia presentada por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública:

Dr.Manuel Montanaro, de la categoría M.D.D.2. del Ministerio de Salud Pública, con antiguedad del 10 de Enero del corriente año.-

Sta.Marie Medina, de la categoría B-11 del Departamento Administrativo, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.-

Sra.Angélica de Ortúzar, de la categoría B-11 de la Sección Personal, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.-

Sta.Herminia Rodríguez, de la categoría V.1. del Jardín Infantil Nº 1, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Dr.Daniel A.Yegros, de la categoría M.C., con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Art.6º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.